



CIRCULAR 13 - 4

Para: Entidades del orden nacional que emiten los pronunciamientos técnicos de que trata el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015.

Asunto: Manual para la emisión de pronunciamientos sobre proyectos de inversión en el marco del Sistema General de Regalías (SGR).

La Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR, en desarrollo de lo establecido en el Acuerdo 036 de 2016 ¹ de la mencionada Comisión y con el fin de precisar los lineamientos para la emisión de pronunciamientos técnicos de que trata el artículo el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, de manera atenta pone a disposición de las entidades del orden nacional el "*Manual para la revisión de proyectos de inversión en el marco del SGR por parte de las entidades del orden nacional*", el cual se anexa y puede ser consultado en la página web del SGR.

Las inquietudes relacionadas con el manual serán atendidas por el Grupo de Coordinación del SGR en el teléfono (1) 3815000, extensión 3912 o a través del correo infosgr@dnp.gov.co.

Dada en Bogotá, D.C. a los 29 JUL 2016

MANUEL FERNANDO CASTRO QUIROZ

Secretario Técnico - Comisión Rectora del Sistema General de Regalías
Subdirector Territorial y de Inversión Pública
Departamento Nacional de Planeación

Preparó: María Fernanda Cepeda Gómez.
Revisó: Luz Yolanda Morales; Cristina Aristizábal

¹ Acuerdo 36 de 2016 "por el cual se adopta el Reglamento único de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD)".